

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 95/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Teresa Font Munso y doña María Mercedes Font Munso, he acordado, en resolución del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta la finca que se dirá, señalándose únicamente la tercera subasta el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, o debiéndose anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que el tipo de la primera subasta fue el de 14.000.000 de pesetas, celebrándose esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca objeto de subasta

Entidad número 21. Local destinado a vivienda, piso tercero, puerta segunda, escalera B, bloque B, de la casa sita en el paseo Marítimo, sin número, y calle Rafols, número 456, de Sitges, a la que se accede desde el rellano de la escalera B, bloque B, por una puerta que comunica con el comedor-estar. Tiene una superficie útil aproximada de 47 metros 5 decímetros cuadrados, distribuida en comedor-estar, paso, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, lavadero y terraza, de superficie 17 metros cuadrados al fondo. Linda: Frente, parte de rellano de escalera, escalera B, bloque B, y, en parte, proyección de la zona común, que intermedia con el resto de la finca matriz de que se segregó el solar, propiedad de «Baños de Castelldefels, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, parte de caja de escalera y bloque; izquierda, proyección de la zona de paso común, que intermedia con el solar número 458, y fondo, proyección de la zona de paso común, que intermedia con el paso del ferrocarril.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, tomo 1.282, libro 318 de Sitges, folio 151, finca número 10.513.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a las demandadas doña María Mercedes Font Munso y doña María Teresa Font Munso de la fecha, lugar y condiciones de celebración de la subasta acordada, para el caso de que la misma no pudiera celebrarse de forma personal.

Y, en su virtud y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 13 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Nieves Tomás Santamaría. 45.666.

VILLAJYOYA

Edicto

Doña Vicenta Noguerols Linares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 129/1993, se siguen autos en reclamación de 2.322.223 pesetas de principal y 700.000 pesetas calculadas para costas e intereses, instados por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Manuel Hernández Martínez, doña Rosa Moltó Mayor, don Fernando Moreno Soto y doña María Isabel Carreres Mulet, y en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para su remate el día 3 de noviembre de 1998, a las trece horas; y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 3 de diciembre de 1998, a las trece horas; y para el supuesto de que igualmente no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1999, a las doce treinta horas. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Constitución, 35, y se regirá por las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que en la tercera subasta, si la postura ofrecida no cubriese las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se observará lo que ordena el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente al acto, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de tasación que sirva para cada una de las subastas, sin lo cual no serán admitidos.

Cuarta.—Que los bienes objeto de subasta salen sin suplir previamente la falta de títulos, y que todo licitador acepta como bastante la obrante en autos. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que desde el anuncio del presente, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, las que deberán ser depositadas en el establecimiento al efecto, junto con el justificante a que se refiere el apartado tercero del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

I. Pequeña casa de una sola planta, que mide, digo, una superficie de 106 metros cuadrados, sita en la partida Carratalá. Finca número 18.376 del Registro de la Propiedad de esta ciudad, tomo 581, libro 180, folio 62.

Tasada a efectos de subasta en 8.200.000 pesetas.

II. Trozo de tierra en partida de Tosalet del Melons de Melases o Carratalá, término de Villajoyosa, de 40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, tomo 581, libro 180, folio 68, finca número 18.382.

Tasada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

III. Fosa séptica en partida del Tosalet del Melons, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de Villajoyosa, al tomo 581, libro 180, folio 74, finca 18.388.

Tasada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 24 de julio de 1998.—La Juez, Vicenta Noguerols Linares.—El Secretario.—45.635.

VILLARCAYO

Edicto

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, en prorroga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 510/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Losa Orive y doña Manuela Alejandra de la Viuda Barquín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1102-0000-18-0510-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lote único. Rústica. Heredad de cereal, secano, en jurisdicción de Villaba de Losa (Burgos) al término de el Corbejón. Mide 81 áreas. Linda: Norte, desconocidos (f-452); sur, doña Felisa Orive González (f-449); este, doña Basilia Sobera Gómez (f-450), y oeste, arroyo. Es la finca 451 del plano general. Está atravesada de norte a este por un camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad en Villarcayo al tomo 1.839, libro 40, folio 174, finca 5.055. Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 22 de julio de 1998.—La Juez, María Begoña San Martín Larrinoa.—El Secretario.—45.607.